



**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. OPU-EST-LP-046-2018**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 006**

Hoja No. 1 de 2

**- ACTA DE FALLO -**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00 horas** del día **23 de febrero del 2018**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitado el **C. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. OPU-EST-LP-046-2018**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **006**, relacionada a los trabajos de:

**CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL TURISTICO "CARNAVAL" EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 8, de fecha 19 de febrero del 2018, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **DECONURBE, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica con puntuación más alta determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **DECONURBE, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Roberto Carlos Arellano Osorio, por haber presentado una propuesta con puntuación alta, obteniendo una puntuación de 88.80 puntos, con un importe de: -----  
**\$25'800,379.31** (VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE  
===== PESOS 31/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 22 de febrero del 2018; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 01 de marzo del 2018, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 01 de marzo del 2018, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 02 de marzo del 2018 y concluirlos a más tardar el 01 de mayo del 2018.

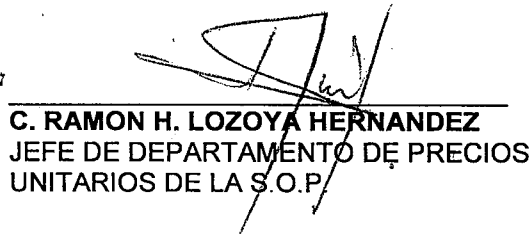


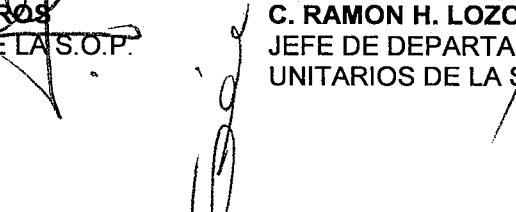
**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. OPPU-EST-LP-046-2018**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 006**

Hoja No. 2 de 2


No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

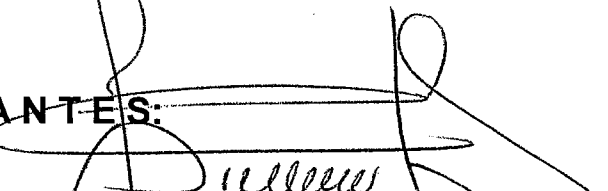
  
**C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS**  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

  
**C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS  
UNITARIOS DE LA S.O.P.


  
**C. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE  
NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITANTES:**

  
**G Y T DEL PACIFICO, S.A DE C.V.**  
C. MARTIN GONZALEZ CASTAÑEDA  
Y/O C. FERNANDO ESCALANTE MASCAREÑO

  
**DECONURBE, S.A. DE C.V.**  
C. ROBERTO CARLOS ARELLANO OSORIO  
Y/O C. FERNANDO ESCALANTE MASCAREÑO

  
**GRUPO BARKUS, S.A DE C.V.**  
C. OSCAR ROLANDO VALDEZ GINER

  
**MARINA Y URBANIZACIONES GRAN  
TURISMO, S.A DE C.V.**  
C. GUILLERMO TREWARTHA DOMINGUEZ  
Y/O C. OSCAR A. SIMENTAL PADILLA

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPPU-EST-LP-046-2018, CELEBRADO EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2018, A LAS 14:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL TURISTICO "CARNAVAL" EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.